

Expediente: 273/22
Carátula: PAEZ ENRIQUE OMAR Y OT. C/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G, -DEMANDADO
20142967856 - MORAN, ROSA NOEMI-ACTOR/A
90000000000 - MARTIN, FLAVIO-DEMANDADO
20142967856 - PAEZ, OMAR ENRIQUE-ACTOR/A
27239123568 - KATZ, CLAUDIA SOFIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 273/22



H3020183056

AUTOS: PAEZ ENRIQUE OMAR Y OT. c/ CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAICA Y G s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°273/22.-

Monteros, 03 de octubre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 30/09/2024 realizada por el Dr. Granero Rolando Arturo:

I)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 30/09/2024 - 20142967856 GRANERO ROLANDO ARTURO - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 308533602 -Monto: 4460.

II)- Téngase presente lo informado por el letrado y por cumplido el punto VII del proveído de fecha 26/09/2024. En consecuencia: **Córrase traslado** de la demanda conforme está ordenado en autos.-
AAN **FDO. MARIA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).**-

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.